



Asociación de Militares Nueva Visión F.A.

Acuerdo Ministerial 0050 del 31 de Mayo del 2010
R.O. 239 del 20 de julio del 2010

SECRETARÍA

Quito, DM., 06 de enero del 2023

CONVOCATORIA

NUMERO: 001-2023- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca con carácter de obligatorio a todos los socios de la **ASOCIACIÓN DE MILITARES NUEVA VISIÓN F.A.**, a la PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, de conformidad a lo establece los artículos 23, 24, 34, 48 y 49 del Estatuto de la Asociación de Militares Nueva Visión F.A.; artículos 15, 58, 59 del Reglamento Interno Reformado de la Asociación de Militares Nueva Visión F.A.; y, artículos 3, 4, 5, 6, 7 y 10 del Reglamento de Elecciones de la Asociación de Militares Nueva Visión F.A. **En caso de no existir el Quorum reglamentario (la mitad más uno) a la hora señalada, se dará cumplimiento de conformidad a lo que establece el Art. 24 inciso segundo del Estatuto de la AMNV F.A. y al Art. 15 de su Reglamento Reformado, se sesionará una hora más tarde con el número de socios presentes y cualquier resolución se dará cumplimiento con carácter de obligatorio para todos los socios;** La misma que se llevará a cabo el día **SÁBADO 14 DE ENERO DEL 2023, a las 10H00**, en la oficina matriz Quito, ubicada en la Av. Gran Colombia No.1537 y Queseras del Medio, edificio Medex planta baja oficina SS2, (frente al Hospital Militar), con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Saludos por parte del presidente de la Asociación;
2. Constatación del Quórum;
3. Presentación del **informe de gestión** del periodo 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022;
4. Presentación del **informe económico de la ejecución presupuestaria del año 2022;**
5. Presentación y aprobación de la proforma presupuestaria 2023;
6. Presentación del **plan de trabajo 2023;**
7. Presentación del **plan operativo anual (POA) para el año 2023;**
8. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingresos de socios nuevos, de conformidad a lo que establece los artículos 12 y 13 del Estatuto de la ASOCIACIÓN DE MILITARES NUEVA VISIÓN F.A., en concordancia con el Art. 28, literal g) de la misma norma legal;
9. Aprobar o rechazar las solicitudes de retiro voluntario, de los socios que han presentado por escrito la decisión de desafiliarse, de conformidad con lo dispuesto, en el literal a) y penúltimo inciso del Art. 16 del Estatuto de la Asociación de Militares Nueva Visión F.A.;
10. Elección de un Director de Debates, para que presida la Comisión Electoral, quien llevará a cabo el proceso eleccionario para elegir al nuevo directorio de la Asociación para el periodo 2023 – 2025;
11. Encargo de la conducción provisional de la Asamblea General de Socios por parte del Presidente al Director de Debates electo, con la finalidad que lleve en adelante el proceso eleccionario;
12. Nombramiento de 2 vocales y un secretario Ad – hoc, por parte del Director de Debates electo, para que conformen la Comisión Electoral;
13. Fijar lugar, fecha, día y hora para la convocatoria y elegir al directorio de la Asociación, para el periodo 2023 – 2025;
14. Asuntos varios;
15. Clausura

Atentamente

Mgtr. Héctor Iván Jácome Espinoza
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES NUEVA VISIÓN F.A.

Ab. Jorge Aníbal Jácome Guano
SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN DE MILITARES NUEVA VISIÓN F.A.